

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
4 PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
16ª sesión
celebrada el viernes
29 de octubre de 1999
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 16ª SESIÓN

Presidente: Sr. ZACKHEOS (Chipre)

SUMARIO

TEMA 87 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/54/SR.16
29 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (continuación) (A/54/20, A/C.4/54/8, A/CONF.184/6, A/C.4/54/L.6 y L.7)

1. El Sr. AL-ANBUGE (Iraq) dice que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y que por ello las actividades en el espacio ultraterrestre deben regirse por los principios de preservación del medio ambiente espacial, prohibición de la carrera de armamentos y observancia de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes que garantizan la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos.

2. El Iraq expresa su satisfacción por la celebración en Viena, en julio del presente año, de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, así como por la aprobación de la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano. En el extenso documento, que presentó en dicha Conferencia, sobre cuestiones relativas a la cooperación internacional en la esfera de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, se establecen los principios fundamentales para la utilización del espacio ultraterrestre con el objeto de conservar el medio ambiente, aprovechar los recursos naturales de manera racional, promover el desarrollo y la educación y lograr una aplicación más amplia de la tecnología espacial en interés de los países en desarrollo. El Iraq apoya la propuesta contenida en la Declaración de Viena de establecer un fondo especial de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas, así como la recomendación relativa al examen de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III dentro de cinco años.

3. La comunidad internacional está realizando esfuerzos conjuntos para coordinar sus actividades en la esfera de la exploración del espacio ultraterrestre, con la asistencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. No obstante, son preocupantes los esfuerzos de los Estados Unidos de América por militarizar el espacio ultraterrestre, como lo demuestra el documento de la NASA "VISION 20/20", en el que se hace referencia a la posibilidad de que los Estados Unidos lleguen a controlar el espacio ultraterrestre y al emplazamiento en el espacio ultraterrestre de armas láser de defensa contra misiles. La aplicación de ese plan representaría una violación del Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, en el que se señala que las actividades de exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio de toda la humanidad y exclusivamente con fines pacíficos.

4. El Iraq aportó a la humanidad una de las civilizaciones más antiguas y fue uno de los fundadores de las Naciones Unidas y de varias de sus organizaciones y comisiones científicas. También ha desempeñado un papel destacado y eficaz en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El Iraq empezó a aplicar un amplio programa de utilización de la tecnología espacial con fines pacíficos, en particular en la esfera de la teleobservación y las comunicaciones de todos los tipos. No obstante, las

/...

sanciones impuestas contra el Iraq el 6 de agosto de 1990, que aún no han sido levantadas, le han ocasionado grandes pérdidas y han entorpecido la aplicación de ese programa. Tampoco se permite a los científicos ni a los ingenieros y técnicos iraquíes mantenerse al día en lo que respecta a la ciencia y la tecnología espaciales, asistir a seminarios y conferencias internacionales, recibir formación académica especializada ni recibir publicaciones periódicas ni recursos e instrumentos necesarios. Estas sanciones forman parte de una campaña sistemática encaminada a privar a todo un pueblo de la posibilidad de beneficiarse de los logros de las ciencias, lo que contraviene la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y todos sus principios, incluido el principio, consagrado en el preámbulo de la Carta, por el cual el sistema de organizaciones internacionales debe utilizarse para promover el progreso económico y social de todos los pueblos. El levantamiento de las sanciones no sólo es una obligación moral, ética y jurídica de la comunidad internacional, que tiene el deber de liberar al pueblo iraquí del aislamiento y el hambre, sino que dicha medida permitiría también aprovechar plenamente la capacidad científica del país y haría posible la participación de los científicos iraquíes en la creación de un mundo mejor para toda la humanidad.

5. El Sr. KARA (República Checa) dice que la República Checa tiene una larga tradición en la utilización del espacio ultraterrestre, y en particular en esferas tales como la astronomía y la geofísica. Entre los importantes logros de la República Checa figuran el lanzamiento de la serie de microsátélites MAGION 1-5, el último de los cuales fue puesto en órbita en 1996. En la actualidad se está elaborando un nuevo satélite. La República Checa está participando en el programa del Organismo Espacial Europeo INTEGRAL y en un proyecto conjunto con la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de América, destinado a elaborar un nuevo espectrómetro de imágenes de rayos X. En los últimos años se ha intensificado la utilización de la teleobservación, inclusive con fines de vigilancia y evaluación de desastres naturales. El desarrollo de la cooperación entre la República Checa y otros países de Europa ha permitido la concertación de un acuerdo de cooperación con el Organismo Espacial Europeo. En la actualidad, la República Checa está en la etapa de incorporación al programa del Organismo Espacial Europeo PRODECS.

6. La Conferencia UNISPACE III, celebrada en Viena del 19 al 30 de julio de 1999, y la exposición de logros de la ciencia y la tecnología espaciales, organizada en forma paralela a la Conferencia, permitieron a los participantes evaluar la situación actual de la cooperación internacional en la esfera de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y reflexionar sobre los medios y métodos para seguir mejorando en el siglo XXI los programas y las estrategias en esa esfera. El orador asigna enorme importancia a la Declaración de Viena, que fue aprobada en la Conferencia y que se preparó teniendo en cuenta las recomendaciones de las conferencias regionales y del foro técnico, a las que la República Checa se adhiere plenamente.

7. En lo que respecta a los métodos de trabajo de la Comisión y sus dos subcomisiones, se debería dedicar especial atención a la cuestión relativa a la intensificación del proceso de adhesión a los tratados relativos al espacio ultraterrestre aprobados bajo el auspicio de las Naciones Unidas. El orador acoge con satisfacción el examen de la situación de los instrumentos

jurídicos internacionales vigentes que viene realizando la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que no sólo contribuirá a aumentar el número de Estados que se adhieran a esos tratados sino que también a ayudará a determinar nuevos problemas y a organizar negociaciones sobre nuevos acuerdos.

8. Uno de los importantes problemas que se plantean en los últimos tiempos es el del considerable aumento del número de objetos que han dejado de ser útiles y que han pasado a representar un peligro para los satélites en funcionamiento y los servicios que se prestan desde el espacio ultraterrestre, así como para la vida y la seguridad de los astronautas. Se trata de los residuos espaciales, que en la actualidad representan más del 90% del número total de objetos observados. Este problema no ha quedado recogido en los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, en los que ni siquiera se señala si los residuos espaciales son objeto de protección jurídica, es decir si los residuos espaciales pueden considerarse propiedad del Estado que los lanzó. Se debe encomiar la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en lo que respecta a los residuos espaciales, y en particular su informe técnico, que constituye una base sólida para la labor futura de la Comisión en esta esfera.

9. El Sr. TEKAYA (Túnez) dice que Túnez asigna enorme importancia a la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y considera que la Tercera Conferencia sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos constituye un acontecimiento histórico. En dicha Conferencia, los representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los representantes de organizaciones científicas que se ocupan de cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre tuvieron la oportunidad de intercambiar opiniones y plantear propuestas constructivas sobre los medios para fortalecer el régimen de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como para desarrollar la cooperación internacional y aumentar la capacidad de los Estados, sobre todo de los países en desarrollo, para utilizar los logros científicos en beneficio de su desarrollo. En la Declaración de Viena se destaca el importante papel que desempeña la ciencia espacial en la tarea de lograr el desarrollo sostenido. También se hace hincapié en la necesidad de ampliar la cooperación internacional en la esfera de la exploración del espacio ultraterrestre. Túnez acoge con agrado los resultados de esta trascendental Conferencia y considera que la aplicación de sus conclusiones tendrá repercusiones decisivas.

10. La ciencia y la tecnología ocupan un lugar central en el proceso de desarrollo. Desde que logró su independencia, Túnez asigna enorme importancia a la dimensión humana, que representa uno de los principales aspectos del desarrollo. La educación, la ciencia y la tecnología son esferas prioritarias que permiten alcanzar un nivel cualitativamente nuevo en la solución de los problemas pendientes. Por ello, Túnez está adoptando medidas destinadas a fortalecer la capacidad nacional en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sobre la base de un amplio plan orientado a crear la base científica y técnica necesaria para la utilización de los logros de la ciencia y la tecnología espaciales en beneficio de la sociedad. Las organizaciones y los organismos estatales que se ocupan de estas actividades se están esforzando por incorporar los nuevos descubrimientos y tecnologías en diversas esferas, inclusive la vigilancia de los recursos naturales, la agricultura y la explotación forestal, los recursos marítimos,

la desertificación, el aprovechamiento de los recursos hídricos y las investigaciones biológicas, la vigilancia ecológica del medio terrestre y marítimo y las telecomunicaciones. Se ha creado una red nacional de organismos encargados de compilar e intercambiar datos que se utilizan para la vigilancia de los recursos naturales y la organización de las labores agrícolas. También se han establecido varios grupos de investigación científica para la utilización de códigos fotográficos, así como también la Comisión Nacional sobre el Espacio Ultraterrestre y el Centro Nacional de Teleobservación.

11. Túnez estima necesario que se garantice a todas las naciones y los pueblos el acceso en igualdad de condiciones al espacio ultraterrestre, para su utilización con fines pacíficos y en beneficio de toda la humanidad. Sin embargo, existe un desequilibrio entre los países desarrollados y los países en desarrollo en la esfera de la tecnología espacial. Los países en desarrollo no están en condiciones de aprovechar los logros de la ciencia y la tecnología espaciales para promover su desarrollo socioeconómico y cultural. La cooperación internacional es especialmente importante para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo en la esfera de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Con esta finalidad, es preciso mejorar el intercambio de información y experiencias mediante la organización de seminarios, cursos prácticos y conferencias. A este respecto, Túnez está interesado en llevar a cabo un proyecto sobre la creación de una red de información que permitirá la comunicación entre científicos, expertos, instituciones académicas y órganos directivos en África. El orador está convencido de que la comunidad internacional, con el apoyo de la cooperación internacional y sobre la base del principio de solidaridad, podrá garantizar la utilización de los recursos científicos en interés de la humanidad y sentar las bases del desarrollo sostenido y el florecimiento de todos los pueblos.

12. El Sr. MACEDO (México), dice que la delegación de México se adhiere plenamente a los principios enunciados en la Declaración de Viena y, en particular, a los relativos a la necesidad de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. México considera de fundamental importancia mantener el espacio ultraterrestre libre de todo tipo de armas y de sistemas de armamentos ofensivos y defensivos. La tecnología espacial debe utilizarse en beneficio de todos los países. Para ello, debe promoverse un intercambio de recursos tecnológicos que permita a todos aprovechar los beneficios de la exploración del espacio ultraterrestre. Pese a los avances logrados en materia de cooperación internacional, aún existen graves desigualdades en lo que respecta al aprovechamiento de los beneficios derivados de las tecnologías espaciales. Es necesario corregir esas desigualdades que ahondan la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

13. Las Naciones Unidas desempeñan un papel central en el desarrollo del derecho espacial internacional mediante la formulación de principios generales y la concertación de instrumentos jurídicos vinculantes. La consolidación del régimen de utilización del espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad proporciona un marco jurídico y garantiza la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos y en interés de todos los Estados. México apoya los esfuerzos de codificación en el ámbito del derecho internacional con la finalidad de regular las actividades y la utilización de los recursos espaciales. Por iniciativa de México, la Comisión sobre

la Utilización del Espacio Ultraterrestre incluyó en el programa de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos un tema relativo al examen de la aplicación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que rigen la utilización del espacio ultraterrestre. Esta iniciativa está encaminada a asegurar el carácter universal del derecho espacial promoviendo la adhesión del mayor número de Estados a los tratados y las convenciones internacionales vigentes.

14. Desde 1985 México ha puesto en órbita cinco satélites. Los satélites mexicanos realizan una amplia gama de actividades con fines pacíficos en esferas tales como las telecomunicaciones, la telemedicina, la meteorología, la prevención de los desastres naturales y la mitigación de sus efectos, y la prestación de servicios móviles para apoyar a las instituciones de seguridad nacional.

15. Por lo que atañe al régimen jurídico destinado a regular el acceso a la órbita geostacionaria, México sigue considerando que las normas que se están elaborando a este respecto deben garantizar a todos los Estados y, en particular a los países en desarrollo, el acceso en igualdad de condiciones a este recurso de carácter limitado.

16. El Sr. APUNTE (Ecuador), dice que la evolución de las investigaciones espaciales ha demostrado la importancia que debe asignarse a la utilización apropiada del espacio ultraterrestre. Los beneficios derivados de la exploración del espacio ultraterrestre no deben ser patrimonio exclusivo de los países con tecnologías avanzadas. Es necesario promover la cooperación internacional en esta esfera, en especial, para atender a las necesidades de los países en desarrollo, ya que una utilización apropiada del espacio ultraterrestre puede abrir amplias posibilidades para el desarrollo económico sostenible de todos los países.

17. La aplicación de la estrategia aprobada en UNISPACE III permitirá avanzar rápidamente hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo económico y social de las generaciones venideras. Hay que destacar en particular los aspectos relacionados con la asistencia que se puede prestar mediante la utilización de las tecnologías espaciales, y especialmente la teleobservación, la prevención de los desastres naturales y la mitigación de sus efectos. En 1998 el Ecuador fue uno de los principales afectados por el Fenómeno del Niño. La ciencia espacial podría desempeñar un importante papel a este respecto. El Ecuador ha propuesto ser sede de un centro internacional de investigación de este fenómeno natural, para lo cual se espera contar con el apoyo de la comunidad internacional. La estación terrestre de Cotopaxi en el Ecuador y el centro de levantamientos integrados de los recursos naturales mediante sensores remotos prestan servicios a 25 países de América Latina y el Caribe, que están dentro del alcance de la estación, y realizan diversas actividades en esta esfera. El centro organiza periódicamente cursos y seminarios para técnicos nacionales y extranjeros en diversas esferas de la investigación espacial. El orador considera importantes los esfuerzos realizados en el marco del programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. El Ecuador acoge con satisfacción los seminarios y los cursos informativos organizados en este ámbito, que constituyen valiosos instrumentos para el intercambio de información y la capacitación profesional de los especialistas.

18. El Ecuador subraya la necesidad de establecer un régimen jurídico que regule el acceso a la órbita geoestacionaria, que constituye un recurso natural limitado, por lo que se debe tener en cuenta el derecho de todos los Estados a su utilización, con atención especial a los países en desarrollo.

19. El Sr. LAMDAN (Israel) dice que en el umbral del nuevo milenio Israel se esfuerza por participar activamente en las actividades de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Israel, que sigue con interés la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, tuvo una activa participación en la Conferencia UNISPACE III y acogió con agrado la declaración aprobada en dicha conferencia. El informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/54/20) ha sentado una base sólida para el examen de las tareas que tiene ante sí la humanidad en lo que respecta a la exploración del espacio ultraterrestre.

20. El Organismo Espacial Israelí fue establecido en 1983 con la finalidad de estimular los diversos tipos de actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre y, en particular, para asegurar el establecimiento de la infraestructura necesaria para lograr resultados económicos y comerciales óptimos mediante la utilización de tecnologías de diversas esferas y, en particular, en las esferas de los microsátélites y la teleobservación. En 1988 Israel ingresó oficialmente a la era espacial con el lanzamiento del primer satélite OFEK. En 1996, mediante el cohete portador europeo ARIAN-4, fue lanzado con éxito el satélite geoestacionario israelí AMOS, que en los años siguientes se utilizó intensamente en el marco de la ampliación de la cooperación internacional con la finalidad de establecer el sistema de satélites comerciales EROS. El primero de una serie de ocho satélites EROS será lanzado al espacio ultraterrestre a fines del año 2000.

21. En la esfera de la teleobservación, las organizaciones israelíes han realizado una serie de actividades en los siguientes ámbitos: generación automática de modelos numéricos de altitudes relativas; levantamiento de mapas de fenómenos geológicos, geomorfológicos y sísmicos mixtos; teleobservación de la capa vegetativa para la evaluación del estado de los suelos y el aprovechamiento eficaz de las tierras, por ejemplo para prevenir la salinización del suelo; medición de la humedad de los suelos mediante radares de apertura sintética en la región desértica de Negev; establecimiento de una base nacional de datos sobre representaciones numéricas satelitales; desarrollo en Israel de la infraestructura necesaria para el Sistema Mundial de Determinación de Posición.

22. Israel también está participando en una serie de proyectos conjuntos: la elaboración de un microsátélite en cooperación con Ucrania; el lanzamiento a la órbita geoestacionaria del telescopio "Tauvex", en cooperación con la Federación de Rusia; diversos experimentos conjuntos con la utilización de un satélite holandés; la financiación de la elaboración de un micromotor eléctrico y un laboratorio de pequeña escala para el estudio de la capacidad motriz de los componentes y subsistemas en un medio espacial agresivo, en forma conjunta con el Organismo Espacial Francés y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA); la fundamentación técnica del proyecto de elaboración de un pequeño satélite comercial de teleobservación "David", en forma conjunta con

empresas alemanas; la preparación, en forma conjunta con los países mediterráneos, del experimento MEIDEX, con la utilización de un vehículo espacial de la NASA.

23. El Sr. ISLAM (Pakistán) dice que pese a que en los últimos 50 años los científicos e investigadores ya han logrado determinar algunas de las ventajas que ofrece la exploración del espacio ultraterrestre, en el próximo siglo se ampliarán considerablemente los conocimientos sobre las riquezas que encierra el espacio ultraterrestre. La Conferencia UNISPACE III es un acontecimiento histórico que ha permitido examinar la situación de la cooperación entre los Estados Miembros en la esfera de la investigación y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El éxito alcanzado por la Conferencia refleja la adhesión de sus participantes a la causa de promover un entendimiento más profundo de estas cuestiones y estrechar la cooperación en esta esfera bajo el auspicio de las Naciones Unidas. En la Declaración de Viena, aprobada en la Conferencia, se hace hincapié en la utilización de medios efectivos para la aplicación de las tecnologías espaciales para resolver los problemas regionales y mundiales. Como base de la estrategia para cumplir las tareas del nuevo milenio se establecen, en particular, medidas tales como: la conservación del medio ambiente terrestre y el aprovechamiento racional de los recursos de la Tierra; la utilización de la tecnología espacial en favor de la seguridad, el desarrollo y el bienestar de la humanidad; la ampliación de los conocimientos científicos en lo que respecta al espacio ultraterrestre y la conservación del medio ambiente espacial; la ampliación de los conocimientos científicos en lo que respecta a la utilización del espacio ultraterrestre y la conservación del medio ambiente espacial; la ampliación de las oportunidades en materia de educación y capacitación profesional y una mayor difusión de información a la población; la intensificación de las actividades espaciales en el marco del sistema de las Naciones Unidas y la modificación de su condición; y la ampliación de la cooperación internacional.

24. Para una aplicación eficaz de la Declaración de Viena se han adoptado importantes decisiones, incluida la creación de un fondo especial de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas; el examen por la Asamblea General de la aplicación de las recomendaciones en 2004; el fortalecimiento de las facultades de la Comisión a fin de que pueda adoptar las medidas correspondientes, incluida la ampliación de las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial; la celebración anual de la Semana Mundial del Espacio Ultraterrestre a fin de realzar la contribución de la ciencia y la tecnología espaciales al bienestar del hombre. Cabe señalar la importante contribución de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a la elaboración de un método para determinar el nivel de contaminación del espacio ultraterrestre, la determinación de las características de la contaminación y la evaluación de los peligros que derivan de ella, así como la elaboración de medidas para mitigar sus efectos. Del mismo modo, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hizo progresos en el examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales sobre el espacio ultraterrestre. Es preciso seguir realizando esfuerzos para lograr una definición y una delimitación aceptables del espacio ultraterrestre, así como para determinar el carácter y la utilización de la órbita geostacionaria.

25. Las ventajas derivadas de la aplicación de la tecnología espacial en diversas esferas son considerables y deberían ser accesibles a todos los Estados Miembros, incluidos los países en desarrollo. En los últimos años, el Pakistán ha logrado grandes progresos en la esfera del desarrollo de la ciencia y tecnología espaciales, incluida la elaboración de medios para el diseño, el ensamblaje, la fabricación y el lanzamiento de cohetes para la teleobservación de las capas superiores de la atmósfera, pequeños satélites geoestacionarios de órbita baja y satélites de telecomunicaciones de órbita geosincrónica; la utilización de datos procedentes de la teleobservación mediante satélites y el sistema de información geográfica para el estudio de los recursos naturales; la elaboración de medios de seguimiento, telemetría y teledirección por satélites; y el establecimiento y la explotación de estaciones terrestres para la recepción de datos transmitidos por diversos satélites.

26. Sigue siendo motivo de preocupación para el Pakistán el peligro de que el espacio ultraterrestre se convierta en un ámbito más de enfrentamiento militar. Los intentos de militarizar el espacio, que obedecen a determinados intereses y tienen por objeto lograr la supremacía en el mundo, podrían dar lugar a un nuevo nivel de enfrentamiento estratégico entre las principales potencias. Por ello es preciso concertar una amplia convención sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mientras tanto, es necesario realizar esfuerzos sinceros por observar incondicionalmente los acuerdos existentes relativos a la aplicación de los logros de la ciencia y la tecnología espaciales con fines pacíficos.

27. El Sr. SEMENENKO (Ucrania) dice que una de las tendencias positivas actuales es la intensificación de la utilización de los logros de la ciencia y la tecnología espaciales por un mayor número de países, incluidos los países en desarrollo, para elevar el nivel de vida de su población. Por este motivo, las organizaciones internacionales y, en particular la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, cuya labor recibe el constante apoyo de Ucrania, revisten enorme importancia. Ucrania acoge con agrado la Declaración de Viena, aprobada en la Conferencia UNISPACE III, ya que representa una importante contribución al desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la exploración del espacio ultraterrestre. A este respecto, señala a la atención la propuesta planteada por Ucrania en UNISPACE III en relación con el proyecto del sistema mundial de prevención "Patrulla Espacial" y exhorta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a participar en su aplicación.

28. El Gobierno de Ucrania considera que el fortalecimiento de la capacidad nacional en la esfera aeroespacial y la elaboración de cohetes espaciales constituye una de sus tareas primordiales. Hoy en día, Ucrania cuenta con una infraestructura industrial, científica y de ingeniería altamente desarrollada para realizar investigaciones espaciales, que incluye a centros reconocidos, tales como el Complejo Industrial "Pivdenmashzavod" en Dnepropetrovsk, el Instituto de Investigaciones Espaciales y el Instituto de Electrosoldadura Paton en Kiev, el Centro de Telecomunicaciones Espaciales en Evpatoria. La política de Ucrania en lo que respecta a la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos está orientada al mantenimiento y al fortalecimiento de las escuelas científicas y la capacidad científica y de construcción de la industria aeroespacial. Ucrania también dedica especial atención a la formación profesional de una nueva generación de constructores

de sistemas espaciales e investigadores en los principales centros de investigación científica de Kiev, Kharkov y Dnepropetrovsk.

29. Ucrania ha alcanzado una serie de importantes logros en diversas esferas de la ciencia y la tecnología espaciales, que podrían ser de utilidad en el marco de actividades internacionales de exploración del espacio ultraterrestre. Esto logros abarcan esferas tales como la radioastronomía decimétrica; el estudio de los cometas y meteoritos; el estudio de los procesos de formación de los astros, etc.; la influencia de la microgravitación en el metabolismo celular y la actividad vital de los organismos; las investigaciones en la esfera de la física microgravitacional; la vigilancia del estado del medio ambiente con la utilización de medios aeroespaciales; y los sistemas de transporte espacial. La participación de Ucrania en diversos proyectos espaciales internacionales realizados en los últimos años demuestra que tiene posibilidades de seguir ampliando esa cooperación. También prosigue el programa de conversión, en el marco del cual se están construyendo sobre la plataforma de los cohetes SS-18, los cuales deberán ser eliminados en virtud del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas, los cohetes portadores "ZENIT", que tienen capacidad para transportar el doble de carga con menos gastos.

30. El Sr. MAULION (Filipinas), dice que los resultados favorables logrados en las conferencias UNISPACE, tales como el establecimiento del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y el establecimiento de centros regionales de ciencia y tecnología espaciales, no corresponden al nivel de desarrollo tecnológico ni a las necesidades de aquellos que sacarían mayor provecho de las aplicaciones de esta tecnología. El desafío consiste en lograr que los servicios del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación internacional en la esfera de la exploración del espacio ultraterrestre se utilicen en beneficio de toda la humanidad.

31. Filipinas espera que los Estados Miembros respondan al llamamiento para prestar apoyo al fondo especial de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia. Teniendo en cuenta la creciente comercialización del espacio ultraterrestre, también se debería contar con financiación a nivel internacional y de fuentes privadas para crear la capacidad correspondiente.

32. Filipinas está a favor de que se amplíe la cooperación internacional en la esfera de la utilización de satélites meteorológicos para aumentar la eficacia de los pronósticos del tiempo y de las variaciones climáticas. Esta cooperación abarca también el establecimiento de un sistema mundial integrado para mitigar las consecuencias de los desastres naturales y actividades de asistencia y prevención. Las actuales actividades de Filipinas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales son resultado directo del programa regional de tecnologías espaciales destinadas a lograr el desarrollo sostenible. Ahora bien, aún queda mucho por hacer para aprovechar plenamente los mecanismos de cooperación regional e internacional existentes. Por este motivo, Filipinas apoya plenamente las recomendaciones de la Conferencia Preparatoria de UNISPACE III para Asia y el Pacífico, celebrada en Kuala Lumpur, acerca del fortalecimiento de la coordinación, con la participación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y del Programa

regional de aplicaciones espaciales al desarrollo sostenible en la región de Asia y el Pacífico.

33. El Sr. TASOVSKI (ex República Yugoslava de Macedonia) encomia la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, con cuya asistencia la comunidad internacional ha coordinado las políticas de las Naciones Unidas en materia de exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos durante casi 40 años. El presente año la Comisión organizó y celebró con éxito la Conferencia UNISPACE III, en la cual se aprobó la trascendental Declaración de Viena.

34. El orador hace suya la declaración del representante de Finlandia, formulada en una de las sesiones anteriores en nombre de los países miembros de la Unión Europea y países asociados, y señala a la atención algunos de los principales aspectos de la política de su país en lo que respecta a la exploración del espacio ultraterrestre. Su delegación considera importante realizar esfuerzos activos por desarrollar la cooperación internacional en la esfera del espacio ultraterrestre, aprovechar los beneficios de la exploración del espacio ultraterrestre en interés de todos los sectores de la sociedad, adoptar medidas destinadas a resolver en forma apropiada el problema de los residuos espaciales, asegurar la protección del medio ambiente espacial, y prestar apoyo en la creación de una red de instituciones científicas, técnicas y académicas en la esfera del espacio ultraterrestre en Europa central, oriental y sudoriental. Expresa la esperanza de que se alcancen los objetivos trazados en la Declaración de Viena, que suponen seguir desarrollando la cooperación internacional.

35. El Sr. HODGKINS (Estados Unidos de América), en ejercicio de su derecho de respuesta, rechaza categóricamente la suposición del Iraq en el sentido de que los Estados Unidos incumplen o se proponen incumplir sus obligaciones internacionales contraídas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales. Los Estados Unidos están aplicando su programa espacial en plena concordancia con los acuerdos sobre el espacio ultraterrestre y la Carta de las Naciones Unidas.

Se suspende la sesión a las 11.35 horas y se reanuda a las 12.20 horas.

Proyectos de resolución A/C.4/54/L.6 y L.7

36. El Presidente propone a los miembros de la Comisión que se haga una excepción a lo dispuesto en el artículo 120 del reglamento de la Asamblea General y se adopte una decisión en relación con los proyectos de resolución que se acaban de distribuir en la presente sesión.

37. Así queda acordado.

38. El Sr. RAO (India), hablando en nombre del Grupo de Trabajo del Plenario sobre cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, somete a examen los proyectos de resolución A/C.4/54/L.6 y L.7 y dice que el primero de ellos es básicamente análogo a la resolución del año anterior sobre el tema correspondiente del programa, con algunas variaciones. En el preámbulo se han incluido dos párrafos relativos a la

celebración de UNISPACE III y a la aprobación de la Declaración de Viena. En los párrafos 4 a 7, 15 y 16 de la parte dispositiva se hace referencia al acuerdo logrado el presente año entre los miembros de la Comisión en relación con un nuevo criterio para la estructuración del programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Los párrafos 12 a 14 y 20 se refieren a cuestiones relativas a los residuos espaciales y a las decisiones adoptadas en relación con la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. En los párrafos 22 y 23 se hace referencia a los últimos acontecimientos en relación con los centros regionales de capacitación en ciencia y tecnología espaciales. Tras prolongadas deliberaciones, se decidió añadir el párrafo 28, que se refiere al interés de algunos países en desarrollo en pasar a ser miembros de la Comisión. El orador señala a la atención un error tipográfico de menor importancia en el párrafo 28 de la versión francesa y dice que en el informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 42º período de sesiones, al que se hace referencia en el párrafo 1 de la parte dispositiva, no se recoge de manera precisa el acuerdo logrado por los miembros de la Comisión en relación con los plazos para la celebración del próximo período de sesiones de 2000. Teniendo en cuenta estas observaciones, los miembros del Grupo de Trabajo aprobaron el texto del proyecto de resolución por unanimidad.

39. El proyecto de resolución A/C.4/54/L.7, dedicado a los resultados de UNISPACE III, es análogo en cuanto a su formato a las resoluciones anteriores relativas a los resultados de otras conferencias de las Naciones Unidas. Los párrafos 1 a 10 y 16 de la parte dispositiva se refieren a las decisiones relativas a las recomendaciones de UNISPACE III y a las conclusiones de la Declaración de Viena. En algunos párrafos se advierten algunos errores técnicos que es necesario corregir. Por ejemplo, en el párrafo 9 de la versión árabe, después de las palabras "aporten contribuciones" es necesario añadir la palabra "voluntarias". En el párrafo 10 se deben sustituir las palabras "especial de contribuciones voluntarias" por la palabra "especial". En el párrafo 11 se hace referencia a las medidas que debe adoptar la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. En los párrafos 12 y 15 se pide al Secretario General que asegure una amplia difusión de los resultados de la Conferencia y que informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo quinto período de sesiones sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas, los miembros del Grupo de Trabajo aprobaron el proyecto de resolución por unanimidad. Para terminar, el orador propone que, de conformidad con la práctica establecida, se aprueben los proyectos de resolución A/C.4/54/L.6 y L.7 sin proceder a votación.

40. El Presidente dice que entiende que se le sugiere dirigir una carta a la Secretaría para precisar los plazos de celebración del próximo período de sesiones de la Comisión de conformidad con los acuerdos logrados inicialmente. De no haber objeciones, propone proceder de manera correspondiente.

41. Así queda acordado.

42. El PRESIDENTE propone que, antes de proceder a la adopción de la decisión sobre los proyectos de resolución A/C.4/54/L.6 y L.7, la Comisión escuche las declaraciones de carácter general.

43. El Sr. CASSAPOGLOU (Grecia) y el Sr. TEKAYA (Túnez) señalan a la atención algunos errores de carácter técnico en los textos de los proyectos de resolución en idioma francés.

44. El PRESIDENTE dice que la Secretaría tomará nota de las observaciones y enmiendas formuladas y propone que, si no hay objeciones, se aprueben los proyectos de resolución A/C.4/54/L.6 y L.7 en su forma enmendada, sin proceder a votación.

45. Quedan aprobados los proyectos de resolución A/C.4/54/L.6 y L.7, sin proceder a votación.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.